ADENDA NRO. 1/2.021

Coronel José Félix Bogado, 16 de junio de 2.021.-

La Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, comunica a las empresas interesadas en participar del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N°11/2.021, CON ID N°389.425, para la Construcción de Cercado Perimetral en la Escuela Básica N°1005 Don Julio Porro,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, las siguientes modificaciones:

SE MODIFICA DATOS DE CONTRATACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. CRITERIOS DE EVALUACION

f. Experiencia especifica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **1 (uno)** contrato, durante los últimos diez ***(10)*** **años**, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *25 %* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40 % de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 4**

menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.					
• Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *(*2018,2019 y 2020*)* en las siguientes actividades clave: Construcción de cercado	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25 % de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40 % de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 2 y 5**

g) Justificación de la experiencia específica solicitada: A fin de corroborar que el oferente cuenta con el historial y/o antecedentes en materia de construcción similar a la obra propuesta, de manera a garantizar el cumplimiento en tiempo y forma en este tipo construcción.

h) Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 40% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.

2. CONDICIONES CONTRACTURALES

14.Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de “Plazo de Ejecución” de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones: La entrega de la zona de obras

será de forma total de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas y las condiciones contractuales, no se requerirán otras autorizaciones y aprobaciones.

3. DATOS DE LA LICITACION

11.Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha y día: Lunes 21/06/2.021
Lugar: Escuela Básica N°1005 Don Julio Porro Compañía Ypyta, Ciudad de Coronel José Félix Bogado.
Hora: Salida a las 07:10 hs.
Procedimiento: Los potenciales oferentes podrán acercarse al local de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
en la fecha y hora establecidas más arriba y serán acompañados por el funcionario designado a fin de indicar el lugar
de obras y detalles que se precise.
Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arquitecto Hugo Vázquez
Participación obligatoria: SI
Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique
el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de
dicho acto.
Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de
juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Sr. Carlos A. Bareiro
Departamento de U.O.C